

REF.: CREA DEPARTAMENTOS DISCIPLINARIOS
DEL CAMPUS SAN FELIPE DE LA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACION

0566 / 2010.

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2010.

CURSADO CON ALCANCE
OFICIO N° 214 / 2010.

VISTOS:

CONTRALORIA INTERNA

1.- Comunicación de fecha 05 de abril de 2010, del
Secretario General a Asesoría Jurídica.

2.- Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley
18.434, artículos 12 letra b) y 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 307 de
2006, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

CREANSE, a contar de esta fecha, en la Universidad de
Playa Ancha de Ciencias de la Educación, los siguientes Departamentos Disciplinarios del Campus
San Felipe de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a los que estarán
adscritas las carreras impartidas en dicho Campus, según pasa a indicarse:

N	DEPARTAMENTOS DISCIPLINARIOS	Nº	CARRERAS/ADSCRITAS
1	EDUCACION BASICA	1	EDUCACION BASICA CON MENCION EN EDUCACION RURAL Y DESARROLLO
2	EDUCACION DIFERENCIAL	2	PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL
3	EDUCACION PARVULARIA	3	EDUCACION PARVULARIA
4	EDUCACION Y PEDAGOGIA		
5	LITERATURA Y LINGUISTICA	4	PEDAGOGIA EN CASTELLANO
6	HISTORIA	5	PEDAGOGIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA
7	LENGUAS EXTRANJERAS	6	PEDAGOGIA EN INGLES
8	CIENCIAS BASICAS	7	PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y COMPUTACION
9	COMPUTACION E INFORMATICA	8	INGENIERIA INFORMATICA

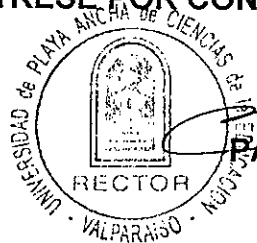
ARTICULO TRANSITORIO.

Atendido que la nueva estructura académica del Campus San Felipe se encuentra en etapa de implementación, el nombramiento por primera vez de los Directores de Departamentos Disciplinarios se hará por el Rector, previa consulta al Vicerrector del Campus San Felipe, procurando la continuidad de las autoridades académicas que se encontraban desempeñando las funciones de Jefe de Carrera, eliminadas de la estructura de gestión académica de la Universidad.

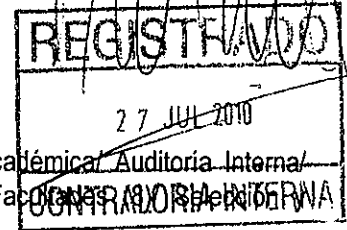
Para los efectos contemplados en el inciso precedente, se considerará como primer nombramiento de Directores de Departamentos Disciplinarios, todos aquellos nombramientos que se realicen hasta el 06 de octubre de 2010.

Un Reglamento, que deberá dictarse a más tardar el 06 de octubre de 2010, regulará la forma de designación de los Directores de Departamentos Disciplinarios del Campus San Felipe.

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCION: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Auditoría Interna/ Administración y Finanzas/ Dirección Gral. Docencia/ Registro Curricular/ Facultades/ Contraloría Interna/ Admisión/ Práctica Profesional/ Asesoría Jurídica/ Archivo

